



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 05 de Mayo de 2020

EXPTE N° 16.148/2019

RES.CLN° 069-2020

**VISTO:**

La Resolución CI N° 05/2020 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 01/2020 por Compulsa Abreviada por el monto, adquisición de equipamiento, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta, el Dr. Pablo Ortega Baes director de uno de los proyectos aprobados por Res. CCI N° 087/2019, solicita la compra del equipamiento.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2018" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 02 de Marzo de 2020.

Que por causas de fuerza mayor ajenas a este Consejo provocadas por la pandemia COVI-19, se vio afectado el curso normal del proceso de compras en cuanto a plazos establecidos por ley.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/ 17– Artículo N°27–a).

  
**POR ELLO:**

  
Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
 FAX: 054-387-4255483  
 REPUBLICA ARGENTINA

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 por Compulsa Abreviada por el monto, que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2018 - Proyecto Mejora de Equipamiento; a los proveedores que se mencionan a continuación:

1. **FIGMAY SRL:** con domicilio en Tenerife 3286 B° Ciudadela-Córdoba Argentina, CUIT: 30-56659164-9, la provisión del Renglón N° 01 por la suma de \$ 79.100,00 (PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIEN 00/100), se considera conveniente y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de Condiciones Particulares.
2. **TECNOLOGIA EDUCATIVA:** con domicilio en Av. José Javier Díaz 429 B° Iponá-Córdoba Argentina, CUIT: 33-68899552-9, la provisión del Renglón N° 04 opción 1 por el importe de \$ 86.424,00 (PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100) se considera conveniente por precio y cumple con los requisitos solicitados en el pliego de Condiciones Particulares.
3. Se declaran **Desiertos** los renglones N° 02 y 03.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION.

**ARTICULO 2º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2018 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5.....	\$ 165.424,00
	-----
TOTAL.....	\$ 165.524,00
	=====

**ARTICULO 3º:** No desafectar la imputación preventiva en razón de insistir con segundo llamado para la compra de los renglones que resultaron desiertos en la presente contratación .



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

**ARTICULO 4°:** Hágase saber a la Dra. Liz. Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación de ésta Universidad y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg

TSAGU. MARY GOMEZ  
DIRECTORA PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES. N° 069-2020- CI

Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa